



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

26/02/2020 - 12:32
Información oficial

Cerraron el registro de exportaciones

La Subsecretaría de Mercados Agropecuarios de la Nación informó esta mañana que el Registro de las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior se mantiene cerrado "hasta nuevo aviso", a partir de las cero horas del 26 de febrero de 2020.

La medida atiende a los productos agrícolas comprendidos en el régimen creado por la ley 21.543, informa la comunicación que lleva la firma del subsecretario, Javier Preciado Patiño.

Si bien no se cuenta con mayores precisiones oficiales al respecto, la Federación de Acopiadores mantendrá informadas a las empresas acopiadoras sobre toda novedad al respecto.

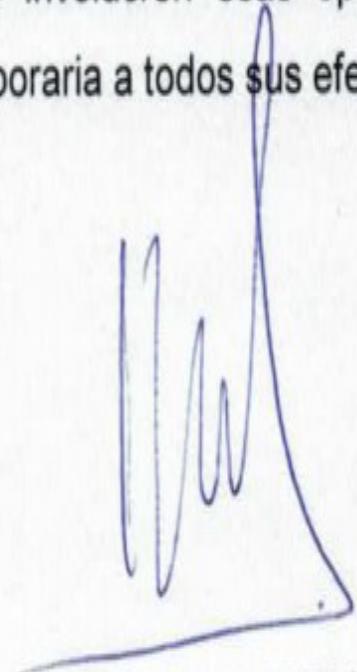
Se adjunta copia de la carta enviada a los exportadores.

Federación de Acopiadores

COMUNICADO OFICIAL

De conformidad con los términos del artículo 18 de la Resolución N° RESOL-2019-128-APN-MAGYP de fecha 14 de noviembre de 2019 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y habiendo recibido las correspondientes instrucciones del señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca; esta SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROPECUARIOS pone en conocimiento del Sector Exportador de los productos agrícolas comprendidos en el régimen creado por la Ley N° 21.453, que a partir de las 00 hs del día 26 de febrero de 2020 y hasta nuevo aviso, el registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior que involucren esas operaciones de exportación, permanecerá suspendido en forma temporaria a todos sus efectos.

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 2020



Ing. Agr. Javier PRECIADO PATIÑO
Subsecretario de Mercados Agropecuarios
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca